



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

**12.<sup>a</sup> reunión**

**Incheon (República de Corea), 5-11 de abril de 2017**

**Cooperación Internacional: Cooperación de la Secretaría de la CIPF  
con organizaciones pertinentes**

**Tema 14 del programa**

**Preparado por la Secretaría de la CIPF**

1. La Secretaría colaboró con varias organizaciones en 2016. A continuación se presentan los aspectos más destacados de las principales actividades realizadas en cooperación. Estas se presentan en orden alfabético inglés.
2. El **Codex Alimentarius** ha seguido manteniendo contactos con la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) relacionados con la aplicación del Sistema de comentarios en línea, una herramienta en Internet que proporciona una plataforma estandarizada para que los puntos de contacto presenten comentarios sobre proyectos de normas y, de este modo, incrementar la transparencia de los respectivos procesos de establecimiento de normas y la inclusión en ellos de todos los interesados.
3. Además, el Oficial superior de normas de la Secretaría de la CIPF participó en el Grupo de trabajo presencial sobre la labor del Codex Alimentarius en materia de resistencia a los antimicrobianos, que se reunió en Londres del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, a fin de proporcionar orientación para un grupo de acción del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos. Este oficial destacó la posible contribución de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) a este esfuerzo en el plano mundial, mediante la colaboración con otras organizaciones gubernamentales nacionales pertinentes en la elaboración de planes de acción nacionales sobre resistencia a los antimicrobianos.
4. Por último, con la Secretaría del Codex se realizan intercambios regulares sobre mejores prácticas, observaciones y experiencia de usuarios en materia de plataformas de tecnología de la

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

información (TI), redes sociales y herramientas y procedimientos de comunicación, en aras de una mayor eficiencia y en beneficio mutuo.

5. El **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)** sigue manteniendo contactos con la Secretaría de la CIPF. La Secretaría asistió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Cancún (México). En esta reunión no solo se tratan cuestiones relativas a la gobernanza del CDB (COP 13), sino también del Protocolo de Nagoya (Acceso y Participación en los Beneficios, COP-MOP 2) y del Protocolo de Cartagena (organismos vivos modificados [OVM], COP -MOP 8). Se ha observado que la Secretaría del CDB coopera considerablemente con la comunidad de la CIPF, en particular para ayudar a abordar las cuestiones relativas a la gestión y el control de las especies exóticas invasoras, a las que la comunidad de la CIPF suele denominar plagas, y proporcionar orientación para la evaluación de riesgos relacionados con los OVM. En esa reunión, las Partes en el CDB consideraron medidas adicionales que habrán de adoptarse para ayudar a gestionar las especies exóticas invasoras a fin de facilitar el logro de la Meta de Aichi sobre la Diversidad Biológica 9, así como la meta 8 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 15, referida a las especies exóticas invasoras. Fueron de especial interés para las partes contratantes en la CIPF los debates centrados en la gestión del comercio electrónico de especies vivas y el uso de agentes de control biológico contra las especies exóticas invasoras. Se siguen manteniendo conversaciones sobre si la orientación debería ser coherente con las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) o simplemente que estén disponibles para su uso.

6. Las Partes en el CDB están utilizando cada vez más el marco del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), incluida la CIPF, al designar a las especies exóticas invasoras como artículos o plagas reglamentados. A los clientes del CDB no les resulta simple ni fácil aplicar de manera directa las medidas elaboradas para la regulación de las plagas agrícolas y el Secretario del CDB sigue buscando recursos a fin de elaborar una guía explicativa para ecologistas sobre cómo podrían utilizar mejor las NIMF.

7. Las Partes en el CDB han instado a que los países pongan mayor empeño en hacer frente a las cuestiones mundiales vinculadas a la biodiversidad y han invitado a las partes contratantes en la CIPF a cooperar en el tratamiento de esta importante cuestión. En varias decisiones<sup>1</sup> se pide a las secretarías del CDB y de la CIPF que colaboren entre sí y, también, se hacen pedidos directos a la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), los cuales se describen en el informe escrito del CDB (en relación con el tema 14.2 del programa).

8. Las secretarías de la CIPF y del CDB están actualizando el plan de trabajo conjunto.

9. Establecimiento de vínculos más estrechos con la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía del CDB. Un representante del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico y la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía continuaron las conversaciones sobre el interés común de la CIPF y la Iniciativa en el código de barras del ADN, especialmente con respecto a la validación y verificación de datos. Se invitó nuevamente a los expertos que contribuyen a la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía por conducto del Centro de Expertos en Identificación Taxonómica (ETI) a realizar observaciones sobre los proyectos de protocolos de diagnóstico de la CIPF durante el período de consultas a expertos. Es posible encontrar más información en la página web de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía<sup>2</sup>.

10. La Secretaría continúa participando en el Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica, establecido por el CDB para ayudar a facilitar la cooperación entre varios órganos con un mandato común. Personal de la Secretaría ha asistido a varias reuniones en las que se promocionó el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (2020) y algunos vínculos con otras organizaciones dieron lugar a una mayor colaboración en el desarrollo de los certificados fitosanitarios

---

<sup>1</sup> Decisiones de la COP 13 del CDB (en particular, decisiones XIII/3 [incorporación de la biodiversidad], XIII/13 [especies exóticas invasoras], XIII/24 [cooperación], XIII/21 [FMAM] y XIII/27 [presentación de informes nacionales]): <https://www.cbd.int/conferences/2016/cop-13/documents>.

<sup>2</sup> Página web de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía: <https://www.cbd.int/gti/>.

electrónicos (ePhyto). Los informes completos de las reuniones anteriores pueden encontrarse en el sitio web del Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica<sup>3</sup>.

11. La Secretaría también continúa participando en el Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Especies Exóticas Invasoras<sup>4</sup>, originariamente solicitado por el CDB. La séptima reunión del Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Especies Exóticas Invasoras se celebró mediante una conferencia telefónica con antelación a la COP 13, celebrada en Cancún (México) y organizada por la Secretaría del CDB. El Grupo reconoció que era necesario un enfoque más colaborativo para el desarrollo de la capacidad. En este contexto, se alentó a la Secretaría de la CIPF a seguir explorando iniciativas de desarrollo de la capacidad que podrían repercutir en los sectores ambiental y agrícola considerando el mandato fitosanitario, a fin de contribuir a la incorporación de la biodiversidad.

12. El **Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)** programó durante su 43.º período de sesiones un acto paralelo titulado *¡Detengan esas plagas! La función esencial de la sanidad vegetal para la erradicación del hambre y la eliminación de la pobreza*<sup>5</sup>. El acto paralelo fue organizado por la Secretaría de la CIPF conjuntamente con el Departamento de Agricultura y Recursos Hídricos de Australia. La Secretaría ha colaborado con oradores de CAB International, del Instituto para la protección fitosanitaria sostenible del Consejo Nacional de Investigación de Italia, y del Centro Internacional de Estudios Superiores sobre Agronomía Mediterránea (CIHEAM), así como de la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura.

13. El **Centro Internacional de Estudios Superiores sobre Agronomía Mediterránea (CIHEAM)** cooperó con la Secretaría de la CIPF en varios proyectos. En abril de 2016, el CIHEAM, la CIPF y la FAO organizaron conjuntamente, con apoyo de la Organización de Protección de las Plantas del Cercano Oriente (NEPPO) y de la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP), un taller internacional sobre *Xylella fastidiosa*, que se celebró en el centro del CIHEAM en Bari (Italia). Asistieron al taller más de 140 participantes provenientes de 36 países y 8 organizaciones internacionales y regionales. Asimismo, el CIHEAM brindó conocimientos especializados para el desarrollo del programa piloto de la CIPF sobre vigilancia. Además, en el marco del programa *Tecnologías sostenibles de manejo integrado de plagas (MIP) para cultivos mediterráneos de frutas y hortalizas* se está elaborando un curso de capacitación intensiva sobre cuestiones fitosanitarias de la CIPF.

14. La **Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP)** sigue en contacto con la Secretaría de la CIPF en relación con la elaboración de protocolos de diagnóstico para plagas reglamentadas. La OEPP contó con un experto invitado en la reunión del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico celebrada en julio de 2016, cuenta con un miembro en el Grupo y también proporciona expertos para diferentes grupos de elaboración de proyectos de protocolos de diagnóstico.

15. **Organizaciones relacionadas con los cereales.** La Secretaría de la CIPF cooperó con la Coalición Internacional para el Comercio de Cereales (IGTC), Pulses Canada y la Asociación de Comercio de Cereales de Australia en la redacción de un proyecto de norma para el movimiento internacional de cereales. Además de las aportaciones brindadas para la elaboración del proyecto de norma sobre el movimiento internacional de cereales, la IGTC también ha colaborado activamente en el proyecto ePhyto. Asimismo, ha desempeñado una función destacada en el establecimiento del Grupo oficioso de asesoramiento a la industria en relación con el proyecto ePhyto y ha sido uno de los principales promotores de la creación del centro y el sistema genérico.

---

<sup>3</sup> Página web del Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica: <https://www.cbd.int/2011-2020/actors/blg>.

<sup>4</sup> Página web del Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Especies Exóticas Invasoras: <https://www.cbd.int/ias/lg/>.

<sup>5</sup> Puede encontrarse el enlace al acto paralelo del CSA en: <https://www.ipcc.int/es/themes/food-security/>.

16. La **División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura** cooperó con la Secretaría de la CIPF en el apoyo a la reorganización del conjunto de normas de la CIPF sobre las moscas de la fruta. Actualmente se está trabajando para concluir un acuerdo de colaboración entre la Secretaría de la CIPF y la División Mixta FAO/OIEA. La División Mixta FAO/OIEA presentará más información en el marco del tema 14.2 del programa.

17. La **Organización Marítima Internacional (OMI)** cooperó con la Secretaría de la CIPF y realizó una exposición en la sesión especial sobre los contenedores marítimos celebrada durante la 11.ª reunión de la CMF, junto con varios otros oradores (Asociación de Propietarios de Contenedores, ETS Consulting [coordinó la elaboración del Código], estadísticos y representantes de dos ONPF). La CMF reconoció que la aplicación tanto del Código de prácticas de la OMI/OIT/CEPE para la arrumazón de las unidades de transporte como de la Recomendación CPM-10/2015/1 sobre contenedores marítimos contribuiría a afrontar los riesgos de contaminación de los contenedores marítimos. Asimismo, la CMF pidió a la Mesa que, en su reunión de junio de 2016, considerase la elaboración de un “conjunto de medidas complementarias” (véase el documento preparado por la Secretaría de la CIPF en relación con el tema 8.6 del programa).

18. La 96.ª reunión del Comité de Seguridad Marítima se celebró en mayo de 2016 en la sede de la OMI, en Londres (Reino Unido). La Secretaría de la CIPF elaboró un documento que se presentó en esa reunión. En él se ofrece información actualizada sobre las actividades relacionadas con la reducción al mínimo del movimiento de plagas a través de los contenedores marítimos realizadas en el marco de la CIPF.

19. El **Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal (IFQRG)**<sup>6</sup> organizó una reunión del Comité Directivo en Victoria (Canadá) a la que asistió la Secretaría de la CIPF. Se debatió el futuro del IFQRG y se estableció un plan a corto plazo con arreglo al cual se redoblarían los esfuerzos para establecer contactos más estrechos con la CMF, todos los órganos auxiliares y todas las áreas de trabajo de la Secretaría. Se elaboraron el mandato y el reglamento del IFQRG, se acordó un plan de sucesión para un nuevo equipo directivo y se envió al Presidente de la CMF una carta dirigida a la Mesa de la Comisión en la que se solicitaba la conclusión de un acuerdo de asociación escrito.

20. La **Organización Internacional de Normalización (ISO)** coopera con la Secretaría de la CIPF a través de un grupo de trabajo (WG4) que está elaborando el proyecto de norma ISO/TC 34/SC 16/13484: Análisis de biomarcadores moleculares: requisitos generales para el análisis biológico molecular para la detección e identificación de plagas de las plantas. La Secretaría participa en calidad de observadora en el grupo y está ayudando a asegurar que esta norma ISO sea compatible con las normas de la CIPF. Actualmente, dicha norma ISO se encuentra en proceso de votación y está abierta a observaciones de los países miembros de la ISO hasta el 23 de febrero de 2017. Las partes interesadas tal vez deseen seguir la elaboración de esta norma de la ISO y presentar observaciones a través de su punto de contacto nacional con la ISO. Es importante destacar que en la octava reunión de la Comisión (CMF-8, 2013) se convino en que las normas de la ISO no eran preceptivas para la aplicación de las NIMF y que, en el ámbito fitosanitario, las NIMF primaban sobre dichas normas.

21. La **Organización Norteamericana de Protección de las Plantas (NAPPO)** ha colaborado con la Secretaría de la CIPF en la preparación de material de promoción sobre terminología fitosanitaria.

22. **Secretaría del Ozono.** La Secretaría de la CIPF ha fortalecido sus vínculos con la Secretaría del Ozono (Protocolo de Montreal), con la que la CIPF tiene un memorando de entendimiento. La finalidad del memorando de entendimiento es promover y facilitar la colaboración entre el Protocolo de Montreal y la CIPF a través de la participación conjunta de expertos técnicos en los grupos y comités técnicos de ambos tratados, como el Comité de Opciones Técnicas al Bromuro de Metilo, el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF) y el Grupo de trabajo de expertos sobre alternativas al bromuro de metilo, con objeto de mejorar la comunicación y el asesoramiento de manera coherente con

---

<sup>6</sup> Sitio web del IFQRG:

<https://www.ippc.int/es/liason/organizations/internationalforestryquarantineresearchgroup/>.

los objetivos de ambos acuerdos. Un miembro del GTTF, que también pertenece al Comité de Opciones Técnicas al Bromuro de Metilo, apoya esta cooperación. El objetivo del Comité de Opciones Técnicas al Bromuro de Metilo consiste en asesorar a las Partes en el Protocolo de Montreal en materia de alternativas al bromuro de metilo para todos sus usos, incluida la cuarentena previa a la expedición, la investigación y novedades vinculadas a ellas, y su adopción. El Comité también evalúa anualmente Propuestas para exenciones de uso crítico. El Comité de Opciones Técnicas al Bromuro de Metilo está integrado por expertos independientes de varios países. Los 11 proyectos de tratamientos fitosanitarios de la CIPF anexos a la NIMF 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*) que se someterán a la aprobación de la CMF en su 12.<sup>a</sup> reunión se añadirán al conjunto de tratamientos fitosanitarios como alternativas al bromuro de metilo.

23. El **Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias**, anteriormente denominado Grupo de expertos en tratamientos térmicos fitosanitarios, trabaja en interacción con la Secretaría. Este grupo se formó como resultado de una Consulta de expertos sobre tratamientos con frío organizada por la Unidad de Establecimiento de Normas en 2013. El Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias es un grupo independiente de investigadores en tratamientos térmicos fitosanitarios que ha creado un foro en el que es posible abordar cuestiones cruciales sobre tratamientos fitosanitarios mediante debates e investigaciones en colaboración. El GTTF mantiene contactos con el Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias con objeto de ayudar a resolver cuestiones técnicas, facilitar el intercambio de datos entre proponentes de tratamientos y brindar ayuda para la investigación en colaboración, necesaria para apoyar los tratamientos fitosanitarios. Está previsto que la próxima reunión del Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias se celebre del 10 al 13 de julio de 2017 en Wageningen (Países Bajos). Es posible acceder a más información relativa al Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias en el Portal fitosanitario internacional (PFI)<sup>7</sup>.

24. La **Organización Mundial de Aduanas (OMA)** y la Secretaría de la CIPF han adoptado medidas a fin de iniciar una relación más profunda basada en tres cuestiones específicas que son aplicables para ambas organizaciones: el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que se ratificará próximamente, la aplicación en curso de un sistema de ventanilla única en la frontera de muchos países y el desarrollo del sistema ePhyto de la CIPF. La Secretaría de la CIPF ha participado en reuniones del Grupo de trabajo sobre el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMA (incluso realizó una exposición) y la OMA está representada en el Comité Asesor del proyecto ePhyto.

25. Por lo que hace a la **Organización Mundial del Comercio (OMC)**, la Secretaría de la CIPF sigue desempeñando su función como una de las “tres hermanas” de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) en el marco del Acuerdo MSF y participa regularmente en las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en tal capacidad. Además, la Secretaría ha aportado conocimientos especializados e instrucción en varios programas de capacitación sobre MSF de la OMC, tanto en la sede de la Organización como en diferentes partes del mundo. Como miembro de la FAO, asociado originario del Fondo para la aplicación de normas y el fomento del comercio (FANFC), la Secretaría también actúa como miembro de pleno derecho en el grupo de trabajo del FANFC que examina las propuestas de proyectos presentadas al Fondo y considera su financiación.

---

<sup>7</sup> Sitio web del Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias:  
<https://www.ippc.int/es/liason/organizations/phytosanitarymeasuresresearchgroup/>.